



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

### DIRECTOR REGIONAL SENA

#### CONSIDERANDO

Que el centro de Comercio requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

#### CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro de Comercio de la Regional Antioquia, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la coordinación de Talento Humano de la Regional Antioquia *acredita* la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en:

#	Ítems PAA	Objeto Contractual	# Ctto	Plazo en meses	Valor total
1	5_9301_216	Prestar los servicios personales como instructor en el área de comercio y ventas - ventas para impartir formación complementaria del centro de comercio	1	10,5	\$ 40.950.000
2	5_9301_215	Prestar los servicios personales como instructor en áreas de logística y gestión de la producción - gestión logística para impartir formación complementaria del centro de comercio	1	10,5	\$ 40.950.000
3	5_9301_193	Prestar los servicios personales como instructor en el área de gestión administrativa y financiera - gestión administrativa para impartir programas de formación complementaria para el centro de comercio	1	10,5	\$ 40.950.000
4	5_9301_192	Prestar los servicios personales como instructor en el área educativa para orientar la formación complementaria del centro de comercio	1	10,5	\$ 40.950.000
5	5_9301_222-223	Prestar los servicios personales como instructor para el área de matemáticas para impartir formación complementaria del centro de comercio	2	10,5	\$ 81.900.000
6	5_9301_211-212-214-214	Prestar los servicios personales como instructor de institucional de la enseñanza de idiomas - idiomas para impartir formación complementaria del centro de comercio	4	10,5	\$ 163.800.000



7	5_9301_219	Prestar los servicios personales como instructor en el área de comunicaciones con competencias en marketing digital para impartir formación complementaria del centro de comercio	1	10,5	\$ 40.950.000
8	5_9301_220-221	Prestar los servicios personales como instructor en el área de comunicaciones para impartir formación complementaria del centro de comercio	2	10,5	\$ 81.900.000
9	5_9301_217	Prestar los servicios personales como instructor en el área de interacción idónea consigo mismo, con los demás, con la naturaleza, con la naturaleza y con la trascendencia, para impartir formación complementaria del centro de comercio	2	10,5	\$ 81.900.000
Total			15		\$ 614.250.000


Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.


Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los

Juan Felipe Rendon Ochoa  
Director Regional  
Sena Antioquia

VoBo.

Pedro Luis Hincapié Velez   
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Alfredo Vásquez Pineda – Profesional Contratación Centro de Comercio   
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector